



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

DECRETO N° 928/22

28 de diciembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 898/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 19 de diciembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 88/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de: VEINTISIETE (27) LUMINARIAS PARA EXTERIORES SOBRE COLUMNAS METALICAS RECTAS DE 4 m DE ALTURA, CON UNA POTENCIA LUMINOSA MAYOR DE 12500 LÚMENES Y AL MENOS 120 WATTS DE POTENCIA, CON VIDA ÚTIL PROMEDIO 80.000 Hs. Y ACOMETIDA A COLUMNA DE 60 mm; con la finalidad de llevar adelante la obra, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 182.972/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04 del Expediente N° 182.972/22;

Que, cotizaron las firmas: A) BAEL S.A., quien cotizó la suma total de pesos un millón ochocientos sesenta y tres mil con 00/100 (\$1.863.000,00); B) IGNIS LIGHTING SRL., quien cotizó la suma total de pesos un millón cuatrocientos seis mil setecientos con 00/100 (\$1.406.700,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 47 del Expediente N° 182.972/22;

Que, a fs 49 del Expediente N° 182.972/22, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 88/22-, celebrado el día 27 de diciembre de 2022, recomendando adjudicar a la firma IGNIS LIGHTING SRL. CUIT 30-70935087-7, con domicilio en calle España Nro. 1651-Coelctora Oeste-Ruta Panamericana Km 47,5-Ramal Escobar, provincia de Buenos Aires, quien

cotizó la suma total de pesos un millón cuatrocientos seis mil setecientos con 00/100 (\$1.406.700,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 88/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 88/22, llevado a cabo el día 27 de diciembre del corriente año, conforme el Expediente N° 182.972/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

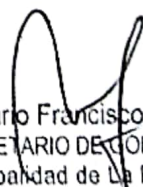
Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 88/22 a la firma IGNIS LIGHTING SRL. CUIT 30-70935087-7, con domicilio en calle España Nro. 1651-Colectora Oeste-Ruta Panamericana Km 47,5-Ramal Escobar, provincia de Buenos Aires, quien cotizó la suma total de pesos un millón cuatrocientos seis mil setecientos con 00/100 (\$1.406.700,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Cra. Cristina Inalde Pons
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R

A/C. Secretaría de Gobierno




Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia